DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:
Un mes 1.50
Semestre 8.00
Provincias, por mes 1.60
Número del dia. 0.05

Direccion, Redaccion, Administracion [é Imprenta -- Moreno 148 y 150

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA
Metálico al Contado
Octubre 22.
10, 142, 50, 20, 10, 60, 20, 20, 70, 10, 10, 80, 1, 70, 10, 4, 10, 30, 10, 60, 15, 70, 5500, 10, 80, 10, 142, 80, 5500, 10, 80 —406.200
Octubre 24 —10, 142, 70, 20, 80, 10, 60 —40.000

RESUMEN
Contado 406.200
Octubre 24 140.000
« 27 15.000
« 31 300.000
Nv'bre 30 40.000
Dc'bre 31 10.000
811.200

Fin de mes
10, 142, 70, 10, 20, 60, 20, 80, 10, 10, 10, 70, 10, 20, 143, 10, 142, 80, 30, 90, 20, 10, 80, 40, 10, 70, 10, 142, 70, 10, 60, 10, 10. 70, 10, 10 —300.000
Varios Plazos
Dc'bre 31 —10, 143
Nv'bre 30 —10, 143, 10, 142, 80, 10, 143, 10, 142, 80 —40.000
Acciones del Bco. Nnal
Fin de mes
200, 221, 50, 100, 100, 222, 100, 100, 50, 300, 100, 200, 100, 200, 223, 100, 100, 100, 50, 100, 200, 222, 50, 100, 100, 222, 100-2.000
Nv'bre 30 —200, 226, 100, 227, 100, 100, 226, 50, 100, 227, 400, 50, 500, 227—1.500
Titulos Diversos
CERTIFICADOS
10 o|o Pago
Fin de mes
200, 124, 100, 125, 100, 124, 50, 100, 125, 100, 50, 200, 125, 100, 124, 50, 100, 125, 100, 124, 50, 100, 200—1.400
Nv'bre 30 —100, 128, 200, 100, 300, 100, 100, 100, 100, 100, 100, 127, 50—1.100

CEDULAS HIPOTECARIAS
Bco. Nal del Uruguay
Sin integrar para fin de mes, 200, 123.
Nv'bre 30 —200, 128, 200, 127—400
Letra K.
Contado —10, 84, 30, 20, 20, 5, 20, 10, 10, 10—57.000
Letra K
Fin de mes
30, 84, 30, 10, 30, 8, 50, 30, 30—108.000
Nv'bre 30 —100, 85
A. Nacionales
Contado —20, 83, 50, 15—35.000
B Nacionales
Contado —2500, 79
Fin de mes
15, 78, 80
C. Nacionales
Contado —15, 78, 10, 5, 20, 15, 78, 5, 20, 20, 78, 45, 79, 80, 5—110.000

SEGUNDA RUEDA
Metalico al contado
Del 22 al 24
10, 142, 70, 10, 80, 3, 90, 1, 145, 5, 142, 90, 40, 50, 23, 80, 10, 10, 2, 70, 20, 5, 142, 60, 10, 50, 10—209.000
Fin de mes
5, 142, 80, 30, 90, 10, 80, 20, 10, 90, 20, 80, 10, 20, 70, 10, 80, 10, 70, 10, 60, 40, 10, 70, 20, 60, 10, 10, 142, 60, 20, 10, 50, 10—295.000
Varios plazos
Dc'bre 31 —30, 142, 80, 10, 90, 50, 50—90.000

RESUMEN
Octubre 24 209.000
« 27 7.500
« 31 295.000
Nv'bre 30 80.000
Dc'bre 31 90.000
681.800
Nv'bre 30 —10, 142, 80, 20, 10, 60, 20—80.000

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL
Fin de mes
100, 222, 100, 50, 100, 222, 200, 300, 100, 222, 200, 300, 200, 50, 100, 222, 500-1.600
Nv'bre 30 —100, 226, 200, 50—300

TITULOS DIVERSOS
Certificados Banco Nacional
10 o|o Pago
Fin de mes
100, 124, 50, 100, 100, 100, 100, 100, 125, 50, 100, 100, 124, 50, 100, 125, 100, 124, 50
Certificados
Nv'bre 30 —200, 127, 100, 80—300

CEDULAS HIPOTECARIAS
Banco Constructor
Fin de mes
100, 258, 100, 100-300
Nv'bre 30 —100, 268, 100, 265, 100 —400
Banco Nacional del Uruguay
Sin integrar, para el 30 Noviembre, 100, 127.

Letra K
Octubre 24 —2, 84, 10, 3500, 30, 20, 2200, 30—37.700
Letra K
Fin de mes
15, 84, 20, 5, 40, 40, 50—110.000
Letra J
Fin de mes
30, 87
Nv'bre 30 —50, 87, 80, 30, 60 —80.000
A. Nacionales
Octubre 24 —1500, 83, 1600—3.100
Letra J
Octubre 24 —6200, 87, 50
B. Nacionales
Octubre 24 —10, 78, 50
Fin de mes
50, 78, 50, 100—150.000
Nv'bre 30 —20, 79
C. Nacionales
Fin de mes
20, 78, 20, 30, 30, 10 —60.000
Nv'bre 30 —50, 79, 10

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 %.
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central—lb. 23 cada una.
Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 %.
Gas Argentino—210 %.
Puentes, caminos etc.—100 %. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesoreria Nacional: 102 7/8 %
Bonos municipales de 1882 de 6 % de ren
Cueros vacunos de campo los 10 kilos á ds m|n, 3.80 y 4.00
Id de becerros id id id 3.25.
Id id de nonatos id id id id 2.15
Id id corderitos la docena á ps. m|n. 0·75 ta:
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 %: Nominal.
Id id 1882 6 %: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 á 8 % anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 %.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 %, 8 %.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 % y particular 8 %.
Id id: pagarés á oro 7 % anual

CAMBIOS

Rio de Janeiro, Octubre 17
Lóndres 22 5|8
Soberanos 10, 62
Maiz [62 kilos 3.900
Harinas [2 qq. 15,500
Alfalfa el kilo 70
Afrecho 62 kilos 2.700
Aceite de potro nominal
Existencias Harinas de todas procedencias 28.000
Carne tasajo el kilo 260 á 390
Existencias 3.800,000 á 4.000,000

Telegramas

Montevideo, Octubre 22

Unificada a 67 1|2
Consolidada 1ª Série para fin de mes a 95
2ª Série id al contado 94
Acciones del Banco Nacional integradas y sin integrar 121
Acciones del Banco de Italia sin integrar a 104
Cadiz Cori Southampton.
Trent Amberes.
Ruffen Marcella
Patri Cheribon
Janeiro Rio de Janeiro
Génova Franfulla
Liverpool Holbein
Lucerna Barcelona

Octubre 22

Al Agente
Anoche llegó á Montevideo el vapor Cheribon de Marsella con 500 pasageros y 700 toneladas carga para esta y 1500 para esa
Salud perfecta.

Llegó á Montevideo el vapor Italiano Fanfulla de Génove con 350 pasageros y 2375 toneladas de Carga.
Salud abordo perfecta.

Octubre 21

El vapor Luserac de la Allase Line llegó hoy á Montevideo del Havre y Giasgow.

Salida de Vapores
Sabado 22
Saturno para Montevideo a las 4
Júpiter id Uruguay a las 9
Pingo id Santa Fé a las 2
Olimpo para Montevideo a las 4
Cosmos Uruguay a las 9
Aurora Santa Fé a las 2
Rio Uruguay Asuncion a las 9

MARITIMA

VAPORES ESPERADOS
DE
ULTRAMAR

Octubre 24 Chirivon, Marsella
« 24 Patria, Marsella
« 24 Lucerna, Glasgow
« 24 Matapan Burdeos
« 24 Mateo Bruzzo Génova
« 26 Paraná Havre
« 27 Umberto 1° Génova
« 27 Menghetti Génova
« 27 Araucania, Mdeo. y Pfico.
« 29 Orenoque Burdeos
« 31 Assia Génova

Frutos del Pais

MERCADO CONSTITUCION
Octubre 22

Entraron hoy á este mercado 80 wagones cargados con una gran variedad de frutos:

VENTAS DE HOY

Cueros lanares estacion consumo—60 ds. sup. por Julio Cramer á 350 ms.; 80 id id Julian Ortiz á 320 id, 80 id id Casax y Mautalen Hnos. a 320 id; 100 id id Perez y Cueto á 330 id.

Cueros lanares de estacion desechos—100 ds. sup. por Julio Cramer a 260 mls. 120 id id Julian Ortiz a 230 id; 150 id id Casaux y Mautalen á 250 id; 80 id Perez y Cueto á 240.

Cueros de corderones—800 ds. sup. por Casaux y Mautalen á 225 mls. 100 id id Perez y Cueto á 225 id; 10 id. id Julio Cramer á 220 id.

Cueros vacunos de campo—100 cus. sud. por José Rodriguez a ps m|n 4.10; 150 id id Perez y Cueto id 4.10.

Cueros de corderitos—400 ds sup por Julian Ortiz a ps m|n 0.95 y 1.00; 30 id id José Rodriguez id 0.98.

Cueros de potros—50 cueros superiores por Perez y Cueto a ps m|n 2.20; 10 id id id Julio Cramer id 2.10.

Cerda de potro—500 kilos esp por J. Ortiz a ps m|n 7.00,

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE
Octubre 22.

Entraron hoy á este mercado 154 wagones cargados con los siguientes frutos:

2949 atados de cueros lanares, 1534 cueros vacunos, 25 atados de cueros de corderitos, 25 lienzos de cerda de potro, 43 cueros de potros, 1 atado de cueros de nonatos, 71 cueros de becerros, 418 lienzos de lana, 58 bordalesas de grasa, 3752 bolsas maiz desgranado, 1243 bolsas de trigo, 10 bolsas de semilla de lino, 6 bolsas de semilla de nabo, 180 bolsas de afrecho, 272 bolsas de cebada 49 fardos de pasto 59 bolsas de triguillo y 66 bolsas de harina.

Precios corrientes del dia ajustados á las ventas verificadas por los vendedores señores:

Olaso y Ayarragaray, Patricio, Ham, Juan L. Somoaa, Alfredo Alonso Salaverr y Costa José Elordi Moleres y Marcoatu Pegasano Hnos y Ca, Andreu y Labro y Juan Miranda é hijo.

VENTAS DE HOY

Cueros vacunos de campo los 10 kilos a ps m|n 4.00 y 4.05; id id de matadero id id id 4.45; id de nonatos id id id 2.00; id id becerros id id 3.10 y 3.30; lana vieja id id 3.15; sebo estilo de campo id id 1.32; cueros de potros cada uno 2.05; cerda de potro los 10 kilos id 5.50 y 5.80; id de vaca id id 4.50; semilla de lino con bolsa id 0.40 cts; id id nabo id id 0.46 id.

QUE NO SE MUERA SEÑOR!

¡QUE NO SE MUERA!

Dicen que allá por los tiempos heroicos de la ciudad de Ciracusa, existia en ella un celebre tirano, que era tremendo y terrible, estando á la tradicion vulgar de la homérica historia de esos tiempos, y que eran tales sus fechorias y ensañamientos, que su presencia solo, echaba por los suelos la mas obsecada furia y, abatia con solo su mirada fulgurante y soberbia, los espiritus mas altaneros y bellacos de esos tiempos.

Y en verdad, que para tales compadres, los ahijados y progenitores deberian ser a todas luces, algo como potros de la Pampa ó capiangos de las selvas del Chaco-Austral.

Indudablemente, la situacion que atravesarian los pobres de espiritu, en esa célebre ciudad, viviendo con el Jesus en boca á cada mueca del tirano, moririan como moscas, los tales infelices paisanos y puebleros.

Y, calculando la cosa, no hay duda que esas pobres gentes, no ganarian para sustos y cataplasmas.

En fin, dicen que la cosa era tal, que una emperrada vieja, mas curtida y avisada que un lince, que tenia la habilidad de haber vivido jóven en tiempos del abuelo del tirano, y que, ya mocetona y madre, en tiempo del padre de nuestro héroe, abuela á su vez, la tal muger, vivia aun, y sus fuerzas le daban para asistir al templo dia á dia, á rogar por la vida del tirano, lo que hacia á voz en cuello, de modo que, la cosa se hizo pública y llegó a oidos del mal humorado señor.

Excitado este y curioso, llamó la vieja y trató de indagar de ella, porque rogaba tanto por su vida y porque, se mostraba tan apasionada de él, cuando jamás la habia visto ni conocia.

La vieja entonces, encarándose al terrible monarca, le dijo así:

Señor:

En tiempos de su abuelo, me degollaron á mi padre, y en tiempos de su padre, me degollaron a mi marido y me arrebataron mis hijos, y, ahora, que vivo sola en el mundo, solo trato de rogar por vuestra existencia, temerosa señor, de que vuestro hijo me mande degollar á mí.

. . . .

Lo que pasó despues de este interesante dialogo, no hace al caso, pero, si hace al caso, para nosotros, lo que á pasado con la desaparicion de nuestro Intendente, D. Torcuato de Alvear, que entre las razones que se dieron al pueblo soto voce, como dicen, para justificar su separacion decretada de la Intendencia, se aseguró entre otras muchas, las ventajas que ibamos á obtener en el jóven Intendente qué se ofrecia al pueblo, que no tendrian lugar los malones, con que el ilustre y malogrado Intendente pensaba desplumar los propietarios y vecinos de la calle Victoria y Rivadavia y los miles que quedaban como ratones, casados por las orejas, entre las dos líneas paralelas, que las forman.

Soto voce. se les dijo tambien, á los malogrados propietarios, victimas del furor insaciable de nuestro inclito Intendente, que en lugar del señor Alvear, se nombraria un jóven hijienista, mozo amable, rico, virtuoso, inteligentisimo, suave como un guante y lo que era mas importante opuestos a los propósitos confecionados por el señor Alvear y opuesto á todas las atraviliarias pretensiones del Intendente,

La palabra solo voce, y al oido, circuló silenciosa, con el repiqueteo caracteristico de los telegramas, al funcionar sus hilos, y á todo el mundo le pareció la cosa buena; el cielo serenó sus nubes, los rayos del sol alumbraron, las imponentes oscuridades, tinieblas y las borrascas del señor Alvear, se desvanecieron á lo lejos y todo como por encanto, sonrrio y se convirtió en un mar de leche; dulce como la miel, atractiva y existenté como la fragancia del azar que abre sus pétalos, y los afljidos propietarios de la calle Victoria y Rivadavia, se daban las manos con la efusion ardiente y fulgurante, con que dicen las crónicas de los ultímos tiempos de la revolucion francesa, se las daban en la consergeria los Girondinos antes de ser guillotinados.......

¡Pobres diablos!

Ni aún sabian la suerte que les esperaba!

Creian que iban á ser felices, y en cambio, iban á ser sacrificados con la fria impasibilidad de un médico especialista que opera y no por la mano furiosa del derrumbador de paredes y hacedor de grutas y cascadas, como pudo y debió hacerlo el señor Alvear.

Y, que mal hicieron de no haber hecho lo de la vieja del cuento.

¡Qué mal hicieron!

Pobres propietarios, encomendad vuestras propiedades á buenos y poderosos reclamos, haced siquiera lo que los gladiadores ante el Cesar, ofrecerle y ayudarle al derrumbe de vuestra propiedad y riqueza.

Asi, al menos, os dejarán vivir y no os meterán en la cárcel.

¡Oh Pueblo, muéstrate digno de tus antecedentes y me vales!

Legislacion Argentina

Entre las noticias que tenemos del Rosario, nos traen los diarios de esa capital una triste y romántica historia, por la cual aparecemos ante el mundo que nos contempla y estudia, que nos busca y nos invade como un gajo de la antigua conquista de la poderosa España, de los tiempos de Cárlos I y Felipe II.

Los rastros que han dejado tras de sí las leyes de don Alfonso el Sabio y el maremagnun de códigos que una pléyade de doctores argentinos, como un trasunto del viejo mundo, nos han donado é invadido y perturbando de tal modo el criterio moderno del espíritu argentino, que dá grima y escalofrios solo el pensar que el que cae en poder de los jueces civiles ó criminales, como en las cargas de caballeria, muere irremediablemente.

Ayer no mas, hemos tenido entre un ciento por el estilo, del suelto que trancribimos, problemas indescifrables, muchos mas de lo creible y que viven y mueren en la oscura tramolla de nuestro escenario civil ó criminal, de lo que resulta una célebre causa, contra un jóven Juez de 1ª Instancia en lo Criminal, doctor en leyes, que por ser doctor, era juez, y que por ser juez y jóven y no tener clientes probablemente, sus amigos y sus parientes le entregaron en la mas grave indiferencia y gusto talvez, la suerte de un millar de individuos, á quienes juró y trejuró hacer justicia y á quienes dejó podrirse en la cárcel.

Desgraciadamente, y lo ha asegurado uno de nuestros ministros nacionales, entre nosotros, se dan empleos y se hacen dignidades por empeños y por compromisos personales, aunque, las mas de las veces, no se nos dice, ni cuenta quienes son los que se empeñan ó como dicen que decia el inclito Quevedo, cuando le decian haberse muerto a un hombre ó quemado un castillo ¿quién será ella?

Y bien, nombrado ese jóven y hecho juez al poco tiempo fue acusado de mil culpas y de un millon de faltas; probándosele que en su manejo idiota é insano llegó á tener hombres presos por 3 años, sin tomarles siquiera una simple declaracion ó formular el mas insignificante sumario.

Se hizó entonces, mucho ruido, con la cosa y se sometió al jóven juez á un juicio se le formó el jurado, se hicieron muchos discursos, se le probó esto y lo otro, pero, se probó tambien que el hombre era de natural bueno que era casi un noble, entre las familias argentinas, por su alcurnia y se probó al fin, que si era verdad que los hechos que se lo imputaban eran hasta cierto punto ciertos, tambien era verdad, que el jóven no tenia otro defecto que el no ocuparse de su oficio y que, hasta era falto de cierta competencia, pero que no era hombre de mala fé, ni de malas entrañas.

Reasumiendo diremos: que el Juez fué absuelto y sus presos y sus protócolos y espedientes siguen como ahora cinco años, los unos pastoreando en las crugias de Dolores; y los otros, amamantando entre sus pliegues voluminosos, los llamados microbios individuos, que tan en moda están hoy entre nosotros.

Y toda esta historia, se nos ocurre al poner entre los dramas de una legislacion estúpida y exótica, la interesante historia, de una esposa injuriada y de una victima del procedimiento insólito de nuestros tribunales y de nuestra legislacion vetusta.

UNA TRISTE HISTORIA

MARGARITA

Un sentimiento de conmiseración hácia una infeliz mujer que se encuentra en la carcel de esta ciudad nos mueve á escribir estas líneas. Quiza por este medio los tribunales santafecinos, tan morosos en administrar justicia, como lo son, en general, los tribunales argentinos, se apresurará á fallar una causa iniciada hace tiempo y olvidada, al parecer, por los jueces encargados de entender en ella.

Para mayor fidelidad de la verídica historia que vamos á referir, preciso nos será tomarla desde su origen, y dar cuenta de una entrevista que tuvimos con la mujer presa, en la misma cárcel donde esta detenida.

Hace próximamente tres años que llegaron de Italia á Bs. Aires los esposos Ignacio Giacometti y Margarita Capelli de Ciacometti. Ambos cónyuges eran jóvenes y habian abandonado su patria llevados por una justa aspiracion: labrarse una fortuna por medio del trabajo.

Margarita, que es piamontesa, de Casal Borgone, provincia de Turin, dejaba al venir á América padres, hermanoo y las más caras afecciones de la juventud. Amaba á su marido y era correspondida; lo hubiera seguido gustosa á cualquier destino.

Luchando y venciendo no pocas dificultades, pasaron en la capital de la república los primeros tiempos; pero luego Giacometti, que era empendedor y que poseia algunos conocimientos en la farmacopea, encontró trabajo para alimentar risueñas esperanzas para el porvenir.

Conseguido un pequeño capital, Giacometti y su señora se establecieron con un negocio de botica en Villa Casilda, viendo realizadas en parte sus aspiraciones. Ella trabajaba á la par de su marido, y con nociones tambien sobre farmacopea manipulaba los medicamentos cuando Giacometti estaba ausente ó tenia otras ocupaciones.

Este matrimonio habia tenido la desgracia de perder muy pequeños á sus dos únicos hijos, este recuerdo era la única sombra que empañada aquel por entonces tranquilo hogar.

Al poco tiempo de estar en Villa Casilda, y cuando el negocio marchaba con decidida prosperidad, llegó un dia á manos de Giacometti una carta en que se le hacia dudar de la felicidad de su esposa. El marido, creyéndose ultrajado, acusó á su mujer ante la autoridad por adulterio, y Margarita fué conducida presa á la cárcel del Rosario. De nada le valieron las protestas que hizo de su inocencia, ante su esposo y ante la autoridad; no pudo convencer á su marido de que aquella carta no era suficiente prueba para acusarla; no pudo evitar la vergüenza de ser encarcelada por tan vituperable falta; y ella, que habia sido en su pais la hija mimada de una familia decente y de buena condicion, tuvo que ir á comer el degradante pan de la prision, entre otras mujéres de vida licenciosa unas y criminales las demás.

Diremos ahora como tuvo lugar nuestra entrevista con la Sra. de Giacometti. Esta habia salido ayer de la cárcal, acompañada de un guardian, acudiendo al llamado del juez del crímen para prestar declaracion sobre un asunto del que hablaremos despues. Al pasar Margarita por nuestro lado, de regreso á la prision, el jefe de policía del Rosario, sargento mayor Estéban Rams, nos dijo.

—Esa mujer está terminada su causa, Está acusada de adulterio.

El porte distinguido de Margarita y las pa'abras del Sr. Rams nos movieron a curiosidad, y fué entonces que pedimos permiso para hablar con ella; á lo que accedió el jefe de policía ofreciéndose galantemente á acompañarnos á la prision de la detenida.

El departamento para mujeres que tiene la cárcel del Rosario es sombrio. Desde la puerta de entrada hasta el fondo del patio todo el edificio es ruinoso; las paredes carecen de reboque y por todas partes en aquella vetusta casa el tiempo ha dejado bien marcadas sus huellas.

Cuando llegamos á la pieza que ocupa la Sra. de Giacometti, ésta estaba quitándose el sombreró que se habia puesto para asistir al llamadó del juez. Esta prenda del vestido era ya pasada de moda; pero se conocia q' en su tiempo habia sido muy buena. Sobre una pequeña mesa se veian un par de guantes y otras prendas. La detenida llevaba vestido de merino negro, adornado con cierta elegante sencillez.

Al vernos en compañía del jefe de policía nos hizo pasar adelante con mucha amabilidad y nos ofreció asiento en un banco de madera bastante deteriorado, diciéndonos.

—Tengan ustedes la bondad de sentarse en ese banco: es lo único que tengo en la pieza.

Nos sentamos y fijamos detenidamente nuestra mirada en la señora de Giacometti Es esta una mujer como de veinticinco años bien parecida, en su rostro, un rostro un tanto demacrado y en sus ojos, rodeados de un circulo violáceo se advierten las huellas evidentes de un sufrimiento prolongado.

—¿Tendria V. á bien decirme á qué responde la presencia de este caballero en mi prision? dijo la Sra. de Giacometti al Sr. Rams, señalándonos con la mirada.

—Este señor es periodista, contesto el interpelado, y sabedor por mí de que V. esta presa aquí hace dos años, por una culpa que, segun tengo entendido, no está suficientemente probada, ha deseado conversar con V. un momento para que le explique lo que V. crea conveniente.

—Efectivamente, señora, agregamos. Las palabras del Sr. Rams han despertado mi curiosidad y desde el momento en que supe que la falta de que se le acusa no esta evidenciada, pensé que cumpliria con un deber si hacia algo para que los jueces que entienden en su causa la activen y terminen, contribuyendo así a sacar a V. de la incertidumbre en que debe encontrarse. En consecuencia, si V. no tiene inconveniente, le suplico que me cuente todo lo que tiene relacion con su prision.

La señora de Giacometti, ante nuestra franca declaracion, se reanimó y empezó á relatarnos con palabra fácil esta historia cuyos preliminares dejamos consignados en las líneas procedentes.

Luego como forzada á tratar una cuestion que le era enojosa, continuó expresándose con mas vehemencia.

—Estoy presa, señor, porque mi marido me ha acusado de adulterio. No le oculto á Vd. lo que me cuesta repetir esa palabra. Pronto va á hacer dos años que me encuentro en esta prision, sufriendo lo que nadie se imagina; pero felizmente hoy, despues de tanto llorar y de tantos padecimientos físicos y morales, me he resignado algo, en la esperanza de que mi causa será fallada definitivamente.

Entré á la cárcel el 16 de diciembre de 7885. P. co despues nombré mi defensor al Dr. Cárlos Paganini, entendiendo en la causa el juez del crimen Dr. José Garcia Gonzales. Despues mi asunto pasó al nuevo juez Dr. Mariano Candioti quien lo falló hace poco tiempo, absolviéndome de culpa y cargo por no resultar de todo lo diligenciado causa alguna para mantenerme en la prision.

El dia que conocí esta sentencia fue uno de los mas felices de mi vida, no solo porque iba á salir en libertad, sino tambien porque iba á quedar rehabilitada ante mi propio marido y ante jas personas que me conocen.

Cuando mi marido lo supo, apeló de esa sentencia, y aquí me tiene Vd., todavia presa esperando el fallo de la Camara de Apelaciones de la provincia que no dudo me será favorable, pero que temo se haga esperar mucho.

¡Ah! señor, añadió, este último proceder de mi marido ha convertido en certidumbre una duda que yo abrigaba hace mucho tiempo; esto es, que queria deshacerse de mi para siempre. Lo ha conseguido, es cierto; pero él no se aprecia á sí mismo, cuando se empeña en querer hacer culpable á su mujer, no obstante haber podido salvar su honor y el mio, acatando la sentencia del Dr. Candioti.

Quiza yo le hubiera perdonado todo el mal que me ha hecho; quiza hubiera vuelto á sonreir la felicidad para mi, pues en medio de la desesperacion en que he vivido tanto tiempo, he pensado en que solo una pasion fuerte motivada por el cariño mismo, los celos, por ejemplo, podrian haber hecho ver a mi esposo cosas que no existian.

Ahora veo toda la maldad de su corazon; ahora comprendo, sin temor de equivocarme, que él deseaba estar solo para irse con otra mujer; y yo, señor, acabo de acusar á mi esposo de adulterio, hace hoy diez y seis dias, porque me consta que vive con una mujer casada. Para esta acusacion he nombrado al Dr. Miguel Oro, y hace un momento, cuando Vds. me han visto en la calle, venia de ratificarme en mi acusacion y de prestar mi primera declaracion.

He sido siempre buena. Cuando mi marido empezó á trabajar yo le ayudé, no ya como su mujer, sinó como su peon. El ha querido hacerme desgraciada y lo ha conseguido; ahora me toca á mí rehabilitarme y perseguir al causante de mis males.

Suponiendo que hubiera cometido la falta de que mi marido me acusa, no podria sufrir más que dos años de prision, segun la ley, y por consiguiente dentro de dos meses seré puesta en libertad y podré así trabajar para vengarme de las injusticias que se me han hecho.

De todas maneras, pensamos nosotros, culpable ó no, lleva dos años de prision.

—¿No le parece á V. señor, prosiguió, que aunque es feo hablar de venganza la mia está perfectamente justificada?

—En los primeros tiempos de su prision debió V. sufrir mucho, preguntamos.

—¡No quisiera ni acordarme de eso, señor! ¡Que dias horribles he pasado! Llorando sin cesar viéndome tan infeliz, y no tenia una sola persona que se condoliera de mi triste situacion. Las otras mujeres presas, y que, más felices que yo, han sido puestas en libertad, se mofaban de mi dolor y yo, para evitar sus burlas, ahogaba mis lágrimas de dia, para derramarlas abundantemente de noche, sin más testigo que mi lecho y las cuatros paredes que me rodeaban. Muchas veces pensé en evadirme; pero! de que medios habia de valerme Los guardias me hubiera descubierto y mi causa se habria empeorando.

En este catre que Vd. ve ahí, he estado enferma varias veces. El año pasado tuve el cólera; pero logré salvar. En esta pieza he sufrido extraordinariamente el calor en el verano y el frio en el invierno, cuando llueve, el agua penetra por el techo en gran cantidad, y apenas me deja un pequeño sitio donde poder estar sin mojarme. Los unicos seres vivientes que frecuentan esta habitacion á todas horas del dia y de la noche, son una enorme cantidad de ratones que á fuerza de verlos no me causan ya repulsion.

Yo me arreglo la poca ropa que tengo, hago crochet, y esos pocos libros que Vd. ve sobre la mesa, escritos en italiano, frances y español, los he leido varias veces. ¡Siquiera hubiera tenido otros que leer durante estas interminables horas!

Ahora, señor, ya conoce V. toda la historia de mi prision; hagala conocer del público para que los jueces se acuerden de esta desgraciada y fallen pronto mi causa; no se olvide de este encargo que le hago, se lo pido. Soy sumamente pobre no tengo ni dinero ni parientes; el dia que salga en libertad acudiré al cónsul italiano hasta que encuentre donde ganarme la subsistencia.

La felicidad que disfruté en Italia al lado de mi familia, educada con esmero y rodeada de no pocas comodidades, vino, á trocarse en martirio en América debido á la maldad del hombre que debia hacer sido mi único bien.

Condolidos de la narracion de esta mujer, que fielmente dejamos relatada, nos despedimos de ella, prometiéndole ocuparnos de su desventura por medio de las líneas que quedan trazadas.

Al epilogar estas líneas impregnadas de un sabor amargo y homicida nos creemos trasportados fuera de las fronteras de nuestras pampas, en medio de nuestros desiertos y cautivos en alguna de las pocas tribus errantes, que quedan hoy dia entre las profundas grietas de nuestras montañas, del otro lado de la cumbre del Tumpugato, y sufriendo horribles martirios.

Felizmente, en la Capital Porteña, á la sombra de nuestras instituciones federales podemos siquiera obtener justicia de un modo ó de otro aunque ayer no mas, se sometia en una de nuestras comisarias á un pobre inocente, al rejistro de su persona.

Indudablemente, las ideas que con tanta lucidez sabia exponer el viejo y sabio doctor Velez Sarfield, eran algo más que una variante sublime, cuando en plena Cámara del antiguo Estado de Buenos Aires, sostuvo q' los tribunistas de legos y Dres. eran las mas de las veces mas activos y mas expeditos que aquellos en donde solo actuaban doctores mas apasionados de su elocuencia que de la moral y mas inteligentes que justos, y egoistas que humanos.

La idea del jurado entraba en mucho en su tema y es probable que su profunda ciencia no ha podido amparar la justicia por haberse abusado de él, exigiéndole el tributo de su talento y de su sacrificio en pro de una politica bastarda, que retardó nuestra unificacion nacional, y ha hecho del gran pueblo de San Martin y Belgrano, un millon de estrellas fugaces que el mundo futuro de esta América del sud que algun dia como, nuestra hermana del Norte formará una nacion imponente y libre.

Sin embargo, no desesperamos y esperamos todavia.

La reforma vendrá y con ella el nuevo criterio, que será como el oasis protector de los argentinos en el porvenir.

Que así sea.

Dos costumbres buenas

El sistema del celebre maestro del sainete aquel de D. Primitivo, en Los dos maestros de Escuela, es indudablemente, el que mas descuella y el lado por donde cojean nuestros ilustres pedagogos.

Las publicaciones que trae ayer La Nacion, es una prueba irrefutable de lo difícil que es desarraigar ese atavismo originario y de traza otomana.

Aquí las denuncias:

El director y los profesores de la escuela graduada de la calle Rodriguez Peña, entre Córdoba y General Viamonte, aludida en una denuncia garantida que ayer publicamos, sobre castigos indebidos aplicados á los alumnos de dicho establecimiento, nos dirigen las cartas que van en seguida, negando que sea cierto lo denunciado.

Señor director de La Nacion—Espero que tenga á bien publicar estas lineas en contestacion á un suelto que, bajo el rubro de «Una denuncia» apareció en el número 5186 de su notable diario.

Se me hacen cargos inmerecidos en ese escrito, aun que embozadamente, y quiero levantarlo.

El hecho denunciado tal como se noticia es exageradísimo, y no es verdad tampoco que se emplee en la escuela que dirijo, correctivos de esa clase.

El que escribió el suelto debia dar ménos fé á lo que dice un niño que, segun me confesó en otra ocasion su mismo padre, es de un *carácter belicoso*.

Hé aquí lo sucedido:

Permanecian los niños en el recreo, cuando sonó el timbre dando la señal de silencio.

El alumno P. no obedece la órden y contesta con palabras que ajaban la dignidad del profesor normal que le amonestaba.

Entonces este le toma por un brazo y le pone en el puesto correspondiente.

Es cuanto ha sucedido.

¡Y esto se llama «hecho brutal»!

Sépase, señor director, que en la escuela graduada de varones, situada en la calle Rodriguez Peña entre Córdoba y General Viamonte no se educa á golpes, ni podria consentirlo el que suscribe.—S. S. S.—*Diez Mori.*

Señor director de La Nacion.—Los que suscriben, profesores de la escuela graduada de varones del 5° distrito, se dirigen á V. con el objeto de levantar un cargo injusto que se les hace en un suelto aparecido en el ilustrado diario que V. dirije de fecha 20 del corriente.

Se dice en dicho suelto, que el procedimiento general en ésta escuela, es tratar á los niños á golpes y como el silenciar tal denuncia seria aprobar por nuestra parte lo que está muy lejos de ser cierto, suplicamos á V. el esclarecimiento de los hechos.

Saludan á V. atentamente.—*José Toscano, Emilio R. Olivé, Pedro Schulter, Manuel Pereira, Julio J. Olivé, Manuel Canedo, Gregorio A. Farizzano, Angélica Stariólo, N. A. Cambiasso, Rosa Gonzalez. Dolores Grill, T. C. Miranda, Plácido Olivé.*—Buenos Aires, octubre 20 de 1887.

Muy bien.

Hemos complacido á los señores director y profesores de la escuela en cuestion, publicando sus cartas, aun cuando al escribirlas se ha incurrido en el error de dirigirse á nosotros como autores de la denuncia, cuando no hemos hecho sinó publicarla con las garantias necesarias.

La publicacion de dichas cartas, sin embargo, hace indispensable la de otra, existente en nuestro poder, y que dice textualmente:

Buenos Aires, Mayo 10 de 1887.—Sr.... —Siento el disgusto que le ha ocasionado el hecho que me comunica.

HE AVERIGUADO LO QUE HUBO AL RESPECTO, Y EN EFECTO COMPRENDÍ, Á PESAR DE LAS PROTESTAS DEL MAESTRO, QUE ESTE FALTÓ Á SU DEBER.

CREO NO SE REPENTIRÁN MÁS ACTOS DE ESA CLASE.

Espero que V. amoneste tambien á su niño, pues suele usar vocablos demasiados altaneros y deprimentes para el profesor, cuando éste le reconviene.

Me es grato saludar á V. con toda cortesia.

S. Diez Mori.

Congreso Nacional

Cámara de Diputados

Abierta la sesion y aprobada el acta de la sesion anterior se dieron cuenta de varios asuntos entrados.

Se prosigue con la discusion en particular de la ley de jubilaciones y pensiones civiles que ayer quedó pendiente.

El Sr. Ruiz de los Llanos hizo mocion de reconsideracion, en el inciso 2° del artículo 4° para que se agregara entre los acreedores a jubilarse, a los asesores de menores.

Aprobada la mocion, y puesta en discucion esta agregacion fué aceptada.

Se pasó a tratar el art. 6° 7 de este proyecto y despues de un largo debate en el que varios diputados propusieron varias modificaciones, se sancionó en esta forma:

Seran así mismo jubilados por excepcion, los empleados civiles que excediendo de 50 años de edad hayan servido mas de 10 años fuesen separados de sus puestos por innecesidad, ó por supresiones que se hiciesen en los presupuestos anuales, ó por leyes especiales, aunque al tiempo de la supresion no estuviesen imposibilitados para continuar sirviendo. Los empleados así jubilados. de una cincuenta avas partes del sueldo, por cada año de servicio.

Despues de un cuarto intermedio, se dió cuenta de que el Senado en sesion de ayer habia rechazado las modificaciones introducidas por la Camara de Diputados en los siguientes asuntos:

—Autorizando al P. E. para vender al Sr. Temperley 200 leguas de terreno al Sud.

—Sobre la construccion de hoteles de inmigrantes.

Muelle en el mar del Plata.

Estos tres asuntos fueron tratados sobre tablas y la Camara resolvió insistir en su sancion primitiva.

A mocion del Sr. Mansilla la sesion se levantó en seguida.

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA
Por Héctor F. Varela
(Empieza en el número 1732)

CAPITULO LXXXVI

Los novios en Montevideo

Magdalena comprendió que en aquel hogar le tenian aprecio, y con su natural talento comprendió la idea de su padre.

Aquí conviene hacer notar algo digno de aquella época, de la que apenas va quedando ya un recuerdo vago, apagado, fujitivo, especie de eco moribundo de una nota que muchas veces se escuchó.

En esto; es decir que la casa de una familia arjentina, de los que estaban emigrados en Montevideo, era una casa de *familia comun*, en la que cada emigrado encontraba hogar, hallandose ligados todos por este sentimiento comun del sufrimiento, que tanto acerca á las personas en las horas supremas.

Lo qué habia pasado lo conocera el lector.

El padre de Magdalena, amigo íntimo del Doctor Varela, y que como todos los emigrados, le tenian un profundo respeto, apenas se alejó su hija le refirió todo lo que pasaba.

Varela con aquel juicio sano recto, severo que tanto le distinguia y que no le abandonó un instante, ni aun en medio de los mas grandes calamidades para su espiritu, comprendiendo en el acto *de lo que se trataba*, dándose cuenta de la situacion de Magdalena, y de la de su familia, dijo al padre de la linda niña.

Es un caso completamente nuevo, mi querido amigo, escepcional, y que, como tal debe ser considerado y resuelto por Vd. La conducta de ese hombre, ha sido reprochable, digna de un castigo severo, pues no se abusa impunnemente de la debilidad de una mujer para ponerla en el caso de aceptar su propia deshonra, pero hay que tener presente una cosa esencial: Emilio amaba á Magdalena? Le habia manifestado su amor? Habia sido desairado? En este caso reprocharia cualquier suceso, cualquier violencia? Estas grandes pasiones del corazon no reflexionan: son completamente ciegas, amigo mio, y sus escesos están sujetos al crimen y al castigo de un tribunal, que nó conocemos.

Si Emilio hubiera engañado á Magdalena sin más objeto que poseerla, y despues abandonarla, viéndose obligado por una *fuerza mayor* a reparar su falta, entonces comprenderia yo la severidad de Vd. el que le diese su consentimiento para casarse, poniéndole á Magdalena por condicion que no lo volveria á ver á él: no ha sucedido eso: segun me dice usted sinó todo lo contrario, pues se ha manifestado el deseo ardiente de unir su suerte á la de la linda hija de usted dándole su nombre.

—Es verdad.

Entonces, que mas se le puede exijir? nada amigo mio, y puesto que usted me ha pedido galantemente un consejo. yo se lo doy.

—Cuál Doctor y amigo?

—Mande llamar á Magdalena, y en seguida al jóven, y sea franco con ellos, diciéndoles, que retira usted la condicion puesta para dar su consentimiento: que se casen cuanto antes.

Habia sido, pues, en virtud de este consejo del noble patricio refugiado en Montevideo, que el padre de Magdalena la acababa de llamar.

En familia todos, se combinaron todos los preparativos del casamiento, que fue fijado para dos dias despues, debiendo ser los padrinos Florencio Varela y su señora.

Todo aquello respiraba alegria, placer, ese íntimo contento que se refleja en el seno del hogar, cuanto reina en él la dulce calma que hace agradable la existencia.

Magdalena y Emilio se quedaron á comer en casa de Varela, pobre, modesta, pero reinando en ella gran sinceridad.

La noche pasó sin novedad, entregados todos á las espansiones jenerales y festivas de una misma familia, y de otras que se creen de ello, por la manera afectuosa con que han sido recibidos.

En estas situaciones estaban las cosas cuando llegó la Condesa al puerto de Montevideo, siguiendo como se sabe á Magdalena y á Emilio: mas bien dicho, la Condesa llegó el mismo dia en que debió tener lugar el casamiento.

Ahora, pues, me toca referir al lector, acompañándole de una á otra parte, siguiendo á la condesa y á los demás personajes que figuran en esta historia, de manera que puedan tener la hilacion completa y metódica de los acontecimientos que refiero, y que en su mayor parte, son completamente ignorados en esta sociedad.

Capítulo LXXXVII

La Condesa en Montevideo

Volvamos á la linda francesa, a la Condesa que llevará desde hoy su verdadero nombre: Condesa de Ponthiere.

Apenas desembarcó se fué á casa de su Consul General, al señor Baradire, el noble frances que compartiendo con los emigrados argentinos las horas del destierro dentro de los muros de la ciudad inmortal, habia concluido por compartir con ellos mismos, el odio á la tirania y todas las emociones de aquella lucha Homérica, en la que un puñado de hombres abnegados y sublimes en su abnegacion, defendian el último baluarte en que estaba refugiada la libertad del Rio de la Plata.

Baradire era un hombre de una familia distinguida, de gran educacion é inteligencia despejada, casado con una dama, cuyas cualidades, la habian hecho el ídolo de la sociedad Montevideana.

A su paso por la Ciudad sitiada, como lo recordará el lector, la Condesa de Ponthiere cuanto paró al lado del marino que amaba, habia estado con él en casa de Baradére por cuyo conducto adquirió las cartas de recomendacion del Doctor Varela para las familias de Ramos Mejia, Cané y otras.

Asi pues eran conocidos antiguos.

Cuando la Condesa llegó á la puerta de Baracline, sita en la cuadra en que hoy se levanta el bello edificio del *Hotel Oriental*, ella misma se dijo.

—A que vengo?

A preguntar si conocen el paradero de Emilio?

En fin ya estoy aquí: entraré.

La Condesa preguntó por el señor Baradire.

—Nó está le contestaron.

—Mejor! —se dijo así misma, y giró sobre sus pasos.—

Al desembarcar, Schiaffino la habia conducido á lo de Barte, el gran café que estaba cerca del puerto verdadero *rendez vous* de la oficialidad de las escuadras que en el se hallaban surtas, y en el cual habia varias que solo alquilaban á personas distinguidas como el noble caballero Milá de la Roca que durante años, allí vivió.

El capitan Schiaffino habia conducido a la Condesa allí, y Lambertié le cedió al momento una sala y un aposento.

No habiendo encontrado á Barradire, lo natural era que se dirijirse a casa del doctor Varela, de quien habia recibido las cartas de recomendacion que ya conoce el lector para averiguar allí el paradero de su hijo y el de Magdalena.

La Condesa no vaciló.

Eran ya la siete de la noche.

En casa del Dr. Varela—como se ha visto—se ocupaban precisamente del casamiento de Magdalena, que debia celebrarse allí, el mismo dia, es decir, una ó dos horas despues de la hora en que la Condesa iba a llamar a aquella puerta.

Cuanta coincidencia.

Al pasar por Montevideo, con el capitan frances, la condesa habia llamado la atencion de todos por su belleza y su distincion, de manera que, en cualquier época ó momento, que se presentase de nuevo en los salones por los que ya habia cruzado, causaria siempre la misma atencion, la que despiertan ciertas mugeres superiores a todas

Noticias Generales

Medalla de oro—Hoy tendrá lugar en el gran local del Gun Club, en Palermo, un handicap de 8 palmas con 3 erradas y en el que se disputaran los tiradores que toman parte en este concurso, una medalla de oro, que ha acordado como premio del mejor tirador, esa sociedad.

El nuevo Teatro Colon—En la última sesion que celebraron los miembros del Consejo Deliberante la mayoria resolvió que este teatro se construya en la manzana que comprenden las calles Entre-Rios Pozos, Rivadavia y Victoria, de manera que el edificio tendrá uno de sus frentes á la avenida de Mayo.

El señor Seeber ilustró el debate, citando numerosos ejemplos de ciudades europeas en las que los teatros se hallan en los sitios mas céntricos, oponiendo este argumento á los que sostenian la conveniencia de construir el teatro municipal en la manzana antes indicada.

Agregó que mas tarde, fuerza seria reconocerle la razon que le asistia, cuando viera deplorar la obra á sus autores. Entonces no les seria dado reparar su error.

Este concejal, lo mismo que el señor Boeri, proponian levantar el nuevo teatro a la entrada del boulevard.

Ascenso merecido—Don Justo R. Perez antiguo y laborioso empleado, desde hace mas de cinco años, en Ferrocarril del Oeste, acaba de ser ascendido por sus superiores, que han conocido las buenas prendas que posee, al cargo de gefe de tren.

Lo felicitamos por la merecida distincion de que ha sido objeto.

Procesados en libertad—El juez del Crímen doctor Perez con fecha de ayer mandó poner en libertad por haberse sobreseido las causas á los siguientes procesados: Manuel Casal por desacato á la autoridad, Luis Montaldo por lesiones corporales y Manuel Patiño por id en la persona de Antonio Real.

Nombramiento de una comision—Se nos asegura que el Gobierno Nacional nombrará una Comision Especial con el objeto de que se traslade al Paraná á clausurar la Esposicion de Entre Rios.

Probablemente dicha comision saldrá de aqui el próximo lúnes.

Rematador—El Juez de Comercio en turno Dr. G. del Solar, por la Secretaria del Escribano Sr. Casá, mandó inscribir con fecha de ayer en el registro público correspondiente al señor José M. Olazabal, para ejercer la profesion de martillero público.

Nuevos comerciantes—Por el Juzgado de Comercio en turno á cargo del doctor Gonzalez del Solar secretaria del señor Casá se mandó inscribir con fecha de ayer en la matricula de comerciantes á los señores Manuel Begunaga y al señor Francisco Tayana.

Infoome in voce—La Exma Camara en lo civil ha señalado la audiencia del 27 del presente mes, para que tenga lugar un informe in voce, en la causa seguida por don Julian Martinez y don Gregorio Torres contra la empresa del ferro carril á la Ensenada por cobro de pesos. Informará por la empresa el Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y por la otra parte el doctor Luis T. Pinto.

Nuevo contrato social—Por el Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Gonzalez del Solar, secretaria del Escribano R. Peralta, se mandó inscribir en el registro público correspondiente el contrato social celebrado entre los señores Juan O'Hally y Gualtero Harding, para establecer en esta plaza una casa introductora de mercaderias en general, y que girará bajo la razon social de Juan O'Hally y Ca.

Buena medida—En las regatas que se celebraran en el Tigre el 1° del entrante mes habrá una agencia de sport exactamente igual á la de nuestros hipódromos.

En ella se venderán boletos á cada bote, distinguiendolos por el numero y bandera de estos.

La agencia estará á cargo de personas sérias, que inspiran la mayor confianza a la comision del club bajo cuya inspeccion y vijilancia estará todo lo relativo al sport, para garantia del publico.

El precio de cada boleto será de 2 nacionales y como hay carreras hasta de seis botes, no será de estrañar mas de una sorpresa y mas de un inesperado dividendo.

La buena música—El sabado próximo volverán á presentarse en un mismo concierto los señores Lewita y Dengremont. Ambos artistas acaban de regresar de Montevideo donde obtuvieron grandes ovaciones en una sesion musical de la Sociedad de La Lira. Los susodichos artistas volveran á ejecutar la bellisima sonata de Rubinstein para violin y piano, tocada anteriormente en Colon.

Baile del Club Español—Brillante promete estar el baile que este centro social se propone inaugurar los salones de su nueva casa, Victoria 113, el próximo sabado.

El decorado de la casa esta ya concluido desde ayer, y son numerosas las personas que concurren a admirar la elegancia y el buen gusto con que el nuevo club se ha instalado.

A juzgar por el numero y lo distinguido de las personas que han solicitado invitacion, el baile hara época en la colonia española.

Diversiones públicas

POLITEAMA ARGENTINO

TEATRO NACIONAL
DIRECCION:—A. Aguirre
El sábado debut de la compañia drámatica, mágica baile.

TEATRO SAN MARTIN
Esmeralda entre Cuyo y Cangallo
Gran compañia ecuestre de los hermanos Carlo.

THÉATRE DES VARIÉTÉS
Compagnie Français d'Opera, Comique et Operete. Direction Forlet y Cia.
Funcion todas las noches.

TEATRO DORIA.
Empresario: V. Landó y Cia.

POLITEAMA UMBERTO PRIMO

PRADO ESPAÑOL
Romerias Españolas. Todos los Domingos y dias de fiesta, grandes bailes.

AVISOS

Se precisan Buenas oficiales planchadoras, Esmeralda 567, segundo patio. Se les pagará buen sueldo.

Ramon P. Montaldo Profesor de piano. Moreno 865.

Hotel de Londres Calle 25 de Mayo esquina Piedad. Sucursal, 31 Piedad, 31.—Propietario: señor Laborde.

G. B. Loubet Agente general para la República Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay del Anuario-Almanaque del Comercio de las 1,500,000 direcciones (Didot-Bottin). 93, calle Cuyo, altos.

Hotel Nacional Cangallo 98. Propietario Juan Larroui.—76 magnificas piezas para caballeros y familias. Esmerado servicio. Cocinero de primer órden. Cangallo 98.

Hôtel de l'Univers tenu par O. Brougnes rue 25 de Mayo 190.—Chambres meublées, appartements pour familles. Prix modéré.

Hôtel du Chapon Fin Café-Restaurant. On prend des pensionnaires et on porte à domicile. Tenu par O. Brougnes, rue 25 de Mayo 206 et Corrientes 22.

Confiteria del Aguila Florida 102.

Al Reloj Eléctrico Leopoldo de Waële, relojero. Se vende y se compone toda clase de relojes y alhajas, con perfeccion y garantia. Corrientes 228.

Taller de relojeria Grabados y mecánica en general de Juan Mischi, patentado y premiado en Italia. Compone cualquier clase de relojes de bolsillo y de pared. Graba sobre todos metales, fabrica relojes de campanarios y trabaja armas de su propio invento. Córdoba 699.

Fábrica de billares franco-italiana.—Nuevo sistema de barandas de goma, Charles Laruelle, privilegiado por el Superior Gobierno de la Nacion, Suipacha 69, entre Piedad y Cangallo. Especialidad en composturas de barandas, se encarga de todas clases de composturas. Sucursal de la Fábrica Franco-Italiana, Cuyo 550. Todos los trabajos son garantidos.

Hotel Argentino Dirigido por M. Pascal, 25 de Mayo, frente á la plaza del mismo nombre. En esta casa hay un establecimiento de baños públicos.—Baños calientes, frios y de lluvia.
Un baño, 10 $. Abono de 6 baños, 40 $.

J. Caumont Pedicuro, calle Florida 128, 1er piso. En este establecimiento encontrarán mis favorecedores todas las comodidades al mejor desempeño de mi profesion y al mismo tiempo un trabajo esmerado y económico á la vez. Se practican en él todos los trabajos y casos referentes á mi profesion.

Boteria Capelle Casa especial. Calle Rivadavia 24.

Muebles Buen Orden 20. Se compra y se vende toda clase de muebles nuevos y usados. Se encarga de tapiceria y colchoneria. Vá á domicilio.

Confiteria de la Victoria Esquina de Victoria 125 y Chacabuco 25.—Surtido de pasteleria y bonbones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier articulo fino en el ramo de confiteria.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPÉ y Cia, 45, Cangallo, 45. Buenos Aires.

Libreria francesa de Joseph Escary, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y cientificas por todos los paquetes. Surtido completo de articulos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armeria de Paris de BARRIÉ. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumeria fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de articulos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Guey.—Gran perfumeria universal. Casa especial en articulos de fantasia de cuero de Rusia. Florida 39. Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

1a. Oficina de Solicitudes
REINSTALADA
En la casa calle de Comercio 636

Ocupaciones que desempeña todos los dias hábiles de 9 de la mañana á 4 de la tarde. Solicitudes ante los Bancos, ante la Municipalidad, la Policia de la Capital, la Cúria Eclesiástica, los Tribunales y toda dependencia de Gobierno. Remates, cobranzas y comisiones en general. Marcas de fábrica ó comercio, patentes de invencion.

136—COMERCIO—136
1227 O. 27

Clarfeld & Bock
INTRODUCTORES
DE
Cristaleria, Porcelanas y artículos de metal
COMISIONES EN GENERAL
178—Cuyo—178—Casilla de Correo 1038
BUENOS AIRES
1035 p.

Comisaria general de Guerra
LICITACION

El 18 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de lienzo y botones con destino al uniforme de verano.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17. Octubre 10 de 1887.—*El Comisario General.*
1226 O. 18

IMPRENTAS
Se preparan y se entregan EN 26 HORAS
POR CUALQUIER PRECIO
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—20
Máquinas, Tipos y papeles De todas clases
La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios
Se remiten catálogos á quien los solicite
BUENOS AIRES
CASILLA DE CORREO 701
Ventas liberales
1078 p.

LA NACIONAL
Sastreria militar
SASTRE Y Cia
Surtido general de equipos. Espadas de Toledo
Calle Florida 163
BUENOS AIRES

AGUA MINERAL NATURAL
Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfitica-Magnesiaca
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)
LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS
Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito por mayor y menor
Drogueria y Farmacia Cramwell
44—RIVADAVIA—44
146 p.

J. T. Argüello Gomez
CORREDOR
Transacciones en Tierras y Propiedades y escuentos en los Bancos.
48—RIVADAVIA—48
(Altos)

Polvos Dentifricos
de
Perla Jabonosos

Usando estos polvos de dientos se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva del deterioro y del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas.

LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla,

PARA CABALLEROS

Aquellos que hacen uso del tabacc, hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de PIANOS
Y MUSICA
Victoria 168, esq. Perú

ANEMIA!! Colores pálidos empobrecimiento de la sangre. etc., etc!—Cúranse en un mes con el Fierro orgánico Larcade. Elixir muy agradable á tomar.—*Defensa, 69, 165, Rivadavia, 189.*
LUIS COLL.

BANCOS

Banco Nacional
93—RECONQUISTA—93
HORAS DE OFICINA
De 10 a. m. a 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.
Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes sera como sigue:—

ABONA
Sobre Depósitos en cuenta corriente.. 3 °/o
" " aplazo de 90 dias y arriba ...... 5 °/o
" " cuyo saldo pase de $ 200,000 .... 1 °/o
" " en caja de ahorros, despues de 30 dias—
Desde $ 5 hasta $ 1000. 6 °/o
Desde $ 1.000 en adelante .... 5 °/o
" " en oro á 60 dias...... 2 °/o
" " en oro á 90 dias...... 3 °/o

COBRA
Por descuentos de Pagáres de comercio y de Letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral .... 7 °/o
Por descuento de Letras conr amotisacion menos de 25 °/o .... 8 °/o
Por adelanto en cuenta corrriente...... 9 °/o
Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
M. A. MAXWELL

Banco Constructor de La Plata
Oficina en Buenos Aires: San Martin 82 y 86
" " **La Plata: Calle 6 y 45**
Capital autorizado $ 20000000 m|n
Fondo de reserva............" 50000 "

Compra, venta, edifica y alquila propiedades
Toma y dá dinero á interés
Consejo de administracion
Presidente—G. A. Granwell.
Vice-presidente—Juan A. Pradere.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—A. Luca.
Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Ham.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Director principal—Carlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos
ABONA
Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000 7 o/o.
" desde $ 1001 en adelante 6 "
" en cuenta corriente á la vista 4 "
" á plazo fijo de 30 dias 5 "
" " " 60 " 6 "
" " " 90 " 7 "
" á otros plazos Convencional.
COBRA:
A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.
Horas de oficina
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.
Cárlos M. Schwoitzer, Director principal

Sociedad Territorial LA PLATA
CAPITAL: 10.000.000.000 M. N.
Seccion tierras

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazo hasta de 10 años, tierras y propiedades que puedan adquirirse por mensualidades tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Da remates todos los domingos con tren espreso gratis á La Plata.

Seccion Banco

Será abierta al público el 1° de Junio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

Seccion Seguros

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todas las ya establecidas su sistema es ponerlo a alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 $ m/n,

El directorio de la sociedad esta organizado de la siguiente manera:

Presidente: D. José M. Segovia.
Vice-Presidente: " Eugenio Sicardi.
Secretario: Dr. " José M. Ahumada
Tesorero: " Cruz P. Lanuza
Vocales:
D. Santiago Carbone
" Gabino Morguillot
" Pedro Nocetti
Dr. " Benjamin Castellanos
" Jose Cisneros
" Francisco Usal
" Luis Anhagi
" Francisco Susini Sandoval
" Juan Dillon
Director Gral. " Francisco G. Cortina.

La Comision de Buenos Aires, está compuesta de los señores:
Dr. " Manuel Gorostiaga
" " Joaquin M. Cullen
" Domingo Cichero
" Estéban Badaraco
" Juan M. Pedriel
" Rafael Sardá.

Banco Carabassa y Cia.
RECONQUISTA Y PIEDAD
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la atas de interés será como sigue:
SE ABONA
Moneda legal
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista . . . . 3 °/o anual
" á plazo fijo de 30 dias 3 1/2 °/o "
" " 30 " 4 °/o "
" " 90 " 5 °/o "
á otros plaz . . . Convenci"
Oro Sellado
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista . . . . 3 °/o anual
" á plazo fijo de 30 dias 3 1/2 °/o "
" " 60 " 4 °/o "
" " 90 " 5 °/o "
" otros plazos . . . Convenciona

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal . . . . 10 °/o anual
" oro sellado 10 °/o "
Descuento de pagarés y letras será convencional.
LETRAS DE CAMBIO —Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto: pagadero en 250; y Suiza en 7 pueblos. Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.
CARTAS DE CRÉDITO —Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrandose comision sino sobre las cantidades que se haga uso

Banco de Italia y Rio de la Plata
Capital autorizado y suscrito
Pesos 3.050.0000 m|n. oro efectivo
Reservas al 30 de Julio 1886
Pesos 435.000 m|n. oro efectivo

RECIBE DEPÓSITOS en cuenta corriente y á plazo fijo.
DESCUENTA letras y pagarés de comercio.
ANTICIPA FONDOS sobre titulos de renta en depósito, libres para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se encarga de remitirá los interesados residentes en Europa.
EMITE CARTAS DE CRÉDITO sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Ham Pgo, Madrid, Rio Janeiro y todas Rio-Janeiroy to-das las principales ciudades de Italia y Suiza.
GIRA LETRAS DE CAMBIO á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria-Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio-Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Cordoba, Villa Maria.
EMITE ÓRDENES DE PAGO sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.
SE ENCARGA DE COBRAR giros y cupones; asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros titulos de renta por cuenta de terceros.
MANDA EFECTUAR PAGOS en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.
Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

SE ABONA:
En cuenta corriente y á la vista... 3 o/o anual
plazo fijo de 30 dias. . . . . 3 1|2 "
" " 60 " . . . . . 4 "
" " 90 " . . . . . 6 "
Depósitos en oro sellado á plazo fijo de 30 dias . . . . . 3 "

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente. 10 o/o anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos á tipo convencional
Horas de despacho de 10 a. m. á las 3 de la tarde, y los sabados y dia último de mes hasta las 4.
Las sucursales dan cheques contra la Casa Central, al portador, nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras pagarés á descuento.
Buenos Aires, 1° de Agosto de 1886.
Honorio Stoppuni, Gerente.

Banco Popular Buenos Aires
Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito á la vista ó a plazos fijos. Descuenta Letras ó pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Compra y vende fondos públicos, titulos ó valores por cuenta de tercero. Recibe titulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA M'da legal
Por depósito en cta. corriente a la vista 3 o|o
Id a plazo fijo de 30 dias........ 4 "
Id " " " 60 " .... 5 "
Id " " " 90 " .... 6 "
Id " " " 6 meses........ 6 1|2
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal........ 10 o|o
Id id oro sellado........
Descuentos de pagares y Letras convecional.
Para mayor informacion acudir al Gerente del Bancode 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.
Arturo Gúnenwal, Gerente

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalisan concluido el de depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

ABONA:
Depósitos comerciales 8 o/o.
Id particulares á premio 6 o/o.
COBRA:
Descuento de letras y pagarés 7 o/o.
Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:
Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.
Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y Cia.
Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.
Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca Generale.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é Di Milano.
Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
Marsella, á cargo de la Société Marseilaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.
Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Goserl y Ca.
Berlin. á cargo del Deutsche Bank.

Banco Constructor de La Plata
Oficina en Buenos Aires: San Martin 82 y 86
" " **La Plata: Calle 6 y 45**
Capital autorizado $ 2000000 m|n
Fondo de reserva............" 50000 "

Compra, venta, edifica y alquila propiedades
Toma y dá dinero á interés
Consejo de administracion
Presidente—G. A. Granwell.
Vice-presidente—Juan A. Pradere.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—A. Luca.
Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Ham.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Director principal—Carlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos
ABONA
Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000 7 o/o.
" desdo $ 1001 en adelante 6 "
" en cuenta corriente á la vista 4 "
" á plazo fijo de 30 dias 5 "
" " " 60 " 6 "
" " " 90 " 7 "
" á otros plazos Convencional.
COBRA:
A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.
Horas de oficina
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.
Cárlos M. Schwoitzer, Director principal

EDICTOS

Por mandato del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza por el término de seis meses a D Clemente Guerreros ó sus herederos para que en el término espresado, comparezcan por ante S S y secretaria a cargo del que suscribe, Bolivar, 21 a estar a derecho en los autos seguidos po, la sucesion de D, José Canale sobre subsanacion de titulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 23 de 1887—*Angel E. Baggio*—Bolivar 21.
p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Luis Oneto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apepcibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887.—*José G. Mariño*, Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Chiappara y Doña Angela Passano, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1887.
1204-17
José G. Mariño
Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mauricio Ricordi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Setiembre 27 de 1887—ANTONIO P. BEJARANO—Secretario. 1216 O 27.—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Doctor Don Carlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Candelaria Ibañez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1887.
M. Miranda, Secretario.

Por disposicion del señor Jues de 1° Instancia en lo Civil, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dorotea Carreras de Robledo de Nuñez y de Don Tadeo Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1887—*Facundo Lamarque*—Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber á don Angel Cerosa, que habiéndose presentado la señora Maria Ramirez de Villamayor pidiendo se mande pedir segunda cópia de los titulos de propiedad de un terreno en San Fernando que dicho señor le otorgó en el año 1878 ó 1879 ante el escribano Cejos y en el Rejistro de Conde, el señor Juez ha mandado se le cite por edictos por el término de quince dias á fin de que tome la intervencion de que le corresponde.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1887.—*Antonio de P. Bejarano* secretario. 1236 O.26

Por disposicion del Señor Juez de 1°. Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Arturo Marchall Tebbut ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término por treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 30 de 1887—José G. Mariño *Secretario*
1221 N.4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo se hace saber á don Arturo Deztes que á solicitud de don Augusto Ruffier en la demanda que este le ha iniciado por escrituracion de un terreno se ha trabado embargo preventivo sobre los derechos y acciones que le corresponde en la ubicacion del lote núm. 9 seccion 1a. de los territorios nacionales entre los rios Limay y Neuquen, lo que se le notifica al referido Sr. Deztes por medio del presente edicto que aparecerá por el término de quince dias á contar desde la fecha. Buenos Aires Octubre 14 de 1887—Antonio de P. Bejarano.
1229 O. 28.

REMATES

Luis Godoy
Rematador público y comisionista
Escritorio Rivadavia número 48 altos

Aviso á mi clientela que mis remates tendran lugar siempre aunque llueva.

POR EL MISMO
Valioso y escepcional remate
EL NORTE!
Una cuadra i media de frente
SOBRE LA CALLE
Charcas
227 VARAS!
Formando esquina con el gran boulevard Coronel
Y CALLE BUSTAMANTE

Entrando una gran casa quinta con 14 habitaciones etc. y algunas esquinas.

40 hermosos lotes de terreno, los únicos que hay para veeder en ese alrededor, distante una cuadra del gran boulevard Santa-Fé, con tramways, gas, aguas corrientes, etc. con empedrado y cordon de vereda pago, son estos terrenos preciosimos, llenos todos de plautas y árboles y puedo decirse con toda la espresion caracteristica y franca que á esta localidad no hay ninguna que pueda competirle.

Es por consecuencia una de las arterias importantes que tiene esta rica capital y donde se construyen los mas valiosos y lindos edificios para ser habitados por las familias mas aristocráticas y distinguidas pues ese local es reputado por los hombrrs de la ciencia como uno de los mas higienicos que hay para vivir, alli se aspira ese aire perfumado y suave.

Remate completamente liberal sin retirar lote y con escrituras gratis.

Habrá lotes para todos los bolsillos.

EL DOMINGO 23 de OCTUBRE á las 4 en punto de la tarde, daré comienzo á esta venta liberal la que ya me anticipo á decir de una manera evidentisima que remate de este género son pocos ó ninguno, los que se ofrecen sobre todo, una área tan preciosa por su frente, y los fondos son convenientemente grandes y chicos.

ADEMAS—En ellos se encuentra una gran casa quinta que tiene 14 habitaciones y las demas comodidades, con jardin, etc. En este remate ha de tener una vez mas las oportunidades que pueden presentarse, como se presentan dia á dia haciendo conocer al público los grandes adelantos de ese barrio, lo cual haré en breves palabras.

Invito á todo aquel que quiera comprar un lote de estos terrenos, que para el presente son de un gran valor y para el futuro de grandes y halagüeñas esperanzas. Los planos etc. serán repartidos en el escritorio del rematador, Rivadavia 48, altos.

POR EL MISMO
BUENA PROPIEDAD
CALLE DEFENSA NÚM. 651
FRENTE A LA QUINTA
Del señor Lezama

Calle empedrada gas, tramway, etc frente al gran Puerto Madero, localidad de gran porvenir, pues allí será el foco de los grandes negocios. Los que tengan dinero aprovechen Titulos garantidos.

EL MIÉRCOLES 19 de Octubre dia de trabajo á las 5 de la tarde remataré esta propiedad cuyo punto es importantisimo y la que está rodeada de todo cuanto puede precisarse es los adelantos del Puerto etc, forman asi foco incalculaqle de comercio. Esta propiedad mide 10 varas de frente por 57 de fondo e 7 piezas de material con cielos rasos algunas piezas empapeladas y otras recuadradas, además 2 piezas de servicio, 2 cocinas, 2 letrinas, algibe, piso de tabla en las piezas, patios embaldosados, 2 estufas, un gran parral que toma todo el primer patio. Esta propiedad se encuentra muy bien subdividida en 2 departamentos, cada uno con sus comodidades separadas, lo que importa decir que para 2 familias se presta facilmente. El paraje indudablemente es importante y las rentas que allí producen las propiedades hoy son sorberbias. Por mas informesj y titulos Rivadavia 48 (altos.).

POR EL MISMO
Valiosa y central
PROPIEDAD
Esquina
EN EL VERDADERO CORAZON
DE LA CIUDAD
Calle Alsina núms. 552, 554 y 556
FORMANDO ESQUINA
A la calle Lorea núms. 84 y 86

Con adoquinado, gas, aguas corrientes á una cuadra del Departamento de Policia y a otra de la gran Plaza Lorea; localidad sublimemente importante y céntrica hay el alto comercio y el vecindario distinguido, dista tambien una sola cuadra del teatro que construye el señor don Emilio Onrubia lo que indudablemente le dá á esta propiedad, doble valor. Puede decirse con toda verdad, una esquina como esta, y en este local no hay quien venda. Construccion sólida y de primer órden; subdivididas en tres buenas propiedades que son: una casa de familia, y la esquina para negocio, y una casita pequeña con frente á Lorea. Liquidacion de un condominio sin base de venta y al mas alto precio.

EL JUEVES 20 de Octubre (dia de trabajo) á las 4 1|2 de la tarde procederé á la venta de esta propiedad central escusando comentar a bien situada de eta, la cual mide 15 1|2 vs. de frente por 31 de fondo, ad-corpus, hay una linda casa de familia, compuesta de 7 piezas, aguas corrientes y demas comonidades: la casa esquina se compone de almacen, trastienda y demas comodidades; por la calle de Lorea otra casita compuesta de 4 piezas, tambien con todas sus comodidades, parte de las piezas tienen cielos rasos de yeso. Llamo la atencion sobre esta propiedad central que como es sabido las propiedades en ubicaciones como esta, dispiertan la atencion de los capitalistas, si se tiene presente que rarisimas son las propiedades que se presentan como esta. Por mas detalles Rivadavia 48, altos.

POR EL MISMO
NOTABLE
Y escepcional remate
2
ESPLÉNDIDAS MANZANAS
DE
TERRENO
COMPRENDIDO POR LAS CALLES
Boulevard Independencia, Estados-Unidos, Colombres y Castro Barros, terrenos sumamente altos y de gran porvenir

Estos están hoy dentro de los limites de la federalizacion de la capital de la República, paraje sano y donde indudablemente será una de las arterias importantes del nuevo ensanche que tiene est opulenta capital, y tiene frente á boulevares, dos Independencia y Europa, remate al mas alto precio por órden de sus dueños en un solo lote. Atencion señores capitalistas. Pocos serán los propietarios que se presentan como estos, mandando vender esta importante área de te terreno de 2 manzanas en un solo lote, pues no quieren entrar en el trabajo de fraccionarias. Aprovechen esta espléndida ocasion.

EL DOMINGO 23 DE OCTUBRE á las 3 de la tarde he de vender esta importante área de terreno comprendida por las calles, boulevard Independencia, Estados-Unidos, boulevard Europa, Colombres y Castro Barros; la linea de tramways, que pasa por estos terrenos es un hecho. Por etra parte, el nuevo ensanche con motivo de la federalizacion dan un nuevo valor á estos terrenos. Ha llegado un momento en que los hombres conocen de una manera veridica y sobre todo en erperanzas y buena fé que las tierras valen y que es el medio de hacer foetuna, haciendo compras de grande escala para mas tarde fraccionarias.

Los dueños de estos terrenos no son pretenciosos y quieren que la venta se realice en un solo lote; ocurrencia rarisima; se les ha puesto que no quieren firmar mas que una sola vez y terminar este negocio. Mas detalles y ver el plano, Rivadavia 48, altos.

POR EL MISMO
En venta particular

Se venden las siguientes propiedades:

Una casa con fondo calle Solis entre Mejico y Venezuela.

Una gran casa quinta en la Avenida Montes de Oca.

Una gran casa calle Piedad al llegar á Balvanera.

Una gran propiedad en la calle de Rivadavia entre Junin y Andes.

Una linda casita calle de Cochabamha entre San José y Lorea hipotecada al Banco Hipotecario.

Otra casita en la misma calle tambien con hipoteca.

Cuatro leguas de campo en General Acha.

Ademas varias otras propiedades en la capital y provincia y por datos é informaciones pudden ocurrir á la calle Rivadavia 48 (altos)

POR EL MISMO
UA CASITA
MUY BIEN SITUADA
CALLE DE PAVON
Entre Rioja y Caridad
A CORTA DISTANCIA DE LA DE RIOJA

La que está empedrada, con tramway, etc.

En una posicion altisima y dominante y deben de aprovecharla adquiriendo esta buena casita con pocos pesos. Las escrituras son garantidas.

EL DOMINGO de Octubre á las 4 1|2 de la tarde remataré esta buena propiedad, la que se compone de 10 vs. de frente por 40 de fondo, 3 hermocas piezas y demas comodidades. Es una buena propiedad y que está al alcance de todos. Tiene una hipoteca de 1500 nacionales con la que puede continuar el comprador si asi le conviene; casita confortante y buena. Por mas detalles Rivadavia 48 (altos).

POR EL MISMO
VALIOSO TERRENO
Con pared y gran porton
Y algun edificio viejo
SITUADO
Calle Mazza núm. 77
ENTRE
VICTORIA Y SAN CARLOS

A una cuadra de la calle Rivadavia. Atencion señores fabricantes á todo aquel que necesite un vasto terreno para construir un soberbio edificio. A la mejor oferta.

¡Que linda posicion; no hay ninguna que le iguale, compete con la mejor.

21 varas de frente por 50 de fondo, porton y algun edificio viejo; produce alguna renta.

EL DOMINGO DE OCTUBRE á las 3 de la tarde, remataré el lindisimo terreno el que se compone de 21 varas de frente por 50 de fondo; aprovechen esta oportunidad, sobre todo aquellos que buscan un gran lote de tierra para poder emplear cuanto se quiera, y un local importantisimo y lindo. Por mas informes, Rivadavia 48 (altos.)

POR EL MISMO
Una buena casa
EDIFICIO MODERNO
Apropósito para familia
SITUADA CALLE MATHEU 255
Entre Méjico y Chile

Cerca de dos boulevares
EL DE BELGRANO
É INDEPENDENCIA
LOCAL MUY ALTO Y DE GRAN PORVENIR

Está rodeada de buenas familias, de colegios y es uno de los puntos que adelantan con rapidez. La venta tendrá lugar sin base y á todo evento. Orden de su dueño.

EL DOMINGO 23 de Octubre á las 3 de la tarde, una vez terminado el remate de la finca calle de Pichincha 311, pasaré á vender esta lindisima y buena propiedad, la que mide 10 vs. de frente por 40 de fondo; tiene 5 hermosas habitaciones entrando una buena sala á la calle y un comedor entrando al patio; maderas fuertes y pisos de primer órden. El frente está muy bien construido como todo su edificio. Aprovechen esta lindisima oportunidad. Por mas informes, Rivadavia 48, altos.

POR EL MISMO
Un bonito
TERRENITO
Muy bien situado
CALLE DE 1a. CATAMARCA
A 20 vs. del boulevard
INDEPENDENCIA
La calle de Catamarca empedrada con trotadoras
A LA MAS ALTA POSTURA
ÓRDEN DE SU DUEÑO
TITULOS PERFECTOS

No hay mejor paraje para vivir

EL DOMINGO 23 de Octubre á las 6 en punto de la tarde, he de vender este bonito terreno cuyo paraje es uno de los buscados hoy para habitar. El dueño ha dado órden para que se queme y el cual mide 10 varas de frente por 25 de fondo. Pueden aprovechar esta gran pichincha y por mas informes Rivadavia 48 altos

POR EL MISMO
Una bonita y bien situada
CASITA
Al Sud
CALLE PICHINCHA núm. 311
ENTRE
CHILE
Y boulevard
INDEPENDENCIA

Gran centro de poblacion, parage altisimo y destinado á ser el núcleo de las familias, rodeada de colegios de educacion y cerca del mercado San Cristóbal: no hay por consecuencia mejor local que este para vivir. Sin base y por órden de su propietario por ausentarse á Europa. Titulos garantidos.

EL DOMINGO 23 de Octubre á las 3 de la tarde remataré esta linda casita que mide 10 varas de frente por 30 de fondo, cercada de pared. Tiene 5 hermosas habitaciones de material, como asi mismo entrando una hermosa sala con dos ventanas y un gran comedor cuadrando al patio y demas oficinas necesarios. Por mas informes, Rivadavia 48, altos,

POR EL MISMO
CONTINUACION
Del gran remate
DE TERRENOS
En la Chacarita
SOBRE LOS IMPORTANTES BOULEVARES
Corrientes, Cordoba y Colegiales

Como se sabe la federalizacion de Flores Belgrano es ya un hecho y sobre los terrenos han empedrado, tramway.

2 únicas manzanas

quedaron sin venderse. A los empleados y á los pobres les conviene, pues con poco dinero se hace una casita para vivir, evitando asi los crecidos alquileres que se pagan hoy dia á los rentistas para que compren y dejen olvidado y arrumbados estos lotes de tierra para organizar grandes fortunas como se han hecho y se hacen de la noche á la mañana. Habrá lotes para todos los bolsillos y podrá comprarse cual sin dinero. ¡Escrituras Gratis! Los pobres deben de volver estar de felicitaciones pues como se sabe no pudo terminará el remate anterior por falta de tiempo. Habrá tramway y gratis que saldrá de la Plaza Victoria el dia del remate á las 12 1|2 del dia pudiendo ocurrir por boletos y planos al escritorio del rematador.

Oportunamente se indicará el dia del remate.

Buena
CASA
Central, para familia
SITUADA
Calle Santiago del Estero 391
CALLE EMPEDRADA, GAS, TRAMWAY
A LA PUERTA; PROXIMO AL TEMPLO
DE LA INMACULADA CONCEPCION

Y al boulevard Independencia y plaza del mismo nombre; vecindad de familias distinguidas y de grandes recursos, no hay mejor localidad para vivir, por ser una localidad señorial y donde se reconcentra todas las familias pudientes del Sud. Buen edificio, sólido etc. Al mas alto precio, por órden de su propietario.

EL DOMINGO 30 de Octubre á las 2 de la tarde remataré esta buena propiedad para familia, la que por su lindo local despierta la atencion de todos aquellos que quieran adquirir una buena casa para vivir. Se compone de 10 varas de frente por 33 de fondo, cuya venta la realizaré ad-corpus y se compone de 5 lindas piezas con maderas fuertes, cielos rasos, algibe y demas comodidades. Por informes Rivadavia 48, altos.

G. Gowland y Cia.
SEMANAL
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
Todos los Mártes y Viérnes
A las 11 en punto, en nuestra casa
Averias

Por cuenta de la ADUANA, mercaderias para ferreteros, tenderos, merceros, hojalateros, almaceneros, muebleros, tapiceros, relojeros, etc., en la Aduana Nueva, Depósito de Comisaria.

EL LUNES 24 de octubre á las 12 del dia, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta importante partida de mercaderias que estarán á la vista el dia del remate en oportunidad se dará la fecha.

¡HORMIGAS!
Concluyeron las hormigas
Hidrodarburos sulfurados
REMEDIO INFALIBLE
Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.
CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado: *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES
TOMKINSON, DUNGEY & Ca.
25 de Mayo 90, n/n 183
O POR MENOR
MURRAY Y SKEDORF
Reconquista 84
GIBSON, ROLON Y Cia.
Defensa 67
1200 15

179—CHACABUCO—179

GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTAES Y ARTÍCULOS de Electro Plata

ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179

CUBIERTOS CHRISTOFLE

VENTAS Por mayor y menor

ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

FRANCISCO CONSTENLA

Del gran establecimiento

'LA PORTEÑA'

CONOCIDO POR ALFARARES ARGENTINOS

A 7 leguas de la Capital Federal

Lindando con el rio de las Conchas, á 10 cuadras de la

ESTACION MORENO

Magnífica poblacion, galpones, corrales, potreros, alfarares etc.

Alambrado todo con magníficos postes de ñandubay y 6 hilos de alambre, es un verdadero condado

NO TIENE RIVAL POR SU CALIDAD

SU INMEDIACION A LA CAPITAL Y SU SITUACION TIPOGRÁFICA QUE ES LA MAS PINTORESCA DEL PARTIDO

Haciendas, importadas algunas, y otras mestizas: toros Durhan

Baquillonas id, toritos Durhan y Hereford, ovejas Rambouillet, caballcs de silla, id de tiro, una volanta americana en buen uso etc.

Perteneciente á la testamentaria de don Adolfo Rojas

Por òrden del señor juez de la. Instancia doctor don Benjamin Basualdo. Tiene 60.000 Cédulas de la série I. con las cuales puede continuar el comprador si le conviete, las que tomarà al precio que tengan en plaza

EL DOMINGO 23 DE OCTUBRE

A la 1 de la tarde

En el mismo establecimiento. Area total: 1349 hectáreas, 92 áreas y 8 centiàreas. Tasadon incluso poblaciones, 180 pesos hectáreas ó sean pèsos 242.965'37 moneda nacional. Base para la venta por hectárea 120 pesos moneda nacional. Las haciendas sin base, al mas alto postor y al contado. Este establecimiento tiene que aumentar diariamente su valor. Todos saben que la canalizacion del rio de las Conchas será un hecho dentro de poco. Los pastos de este campo no tienen igual. No olvidar los capitalistas este remate.
NOTA—El comprador entregará el 5 o/o al firmar el boleto. Las haciendas se pagan inmediatamente del remate. Mas detalles à mi casa Bolivar 14.

GUILLERMO GOWLAND Y CIA.

De un lindísimo terreno

EN SAN JOSÉ DE FLORES

Compuesto de 16,500 varas cuadradas entre las dos calles mas importantes de Flores

LA DE RIVADAVIA Y LA DE GAUNA

Con hipoteca de 1500 cédulas

EL DOMINGO 23 DE OCTUBRE

A las 3 de la tarde

Este terreno tiene dos frentes, uno á la calle Bella-Vista por donde pasa el tramway que vá de Flores á Belgrano, de los señores Capurro y Cia. y otro á la prolongacion de circunvalacion al Este; ambos frentes son de 33 varas, siendo su fondo de 500 varas. Este terreno será en breve cruzado por dos calles, que unen la de Rivadavia con la de Gauna, cono se podrá ver en el plano. El tramway de la calle de Piedad pasa inmediato á este terreno. La venta es en un solo lote, sin base y cor 15000 cédulas de la série K. Los interesados encontrarán carruages en la esquina de Génova, Rivadavia y Bella Vista. El comprador abonará el cinco por ciento al firmar el boleto. Por planos, San Martin 59.

MARSHALL HIJOS Y Cia.

Fabricantes de motores y trilladoras

Unicos agentes

WALSH LOVETT Y Cia.

BUENOS AIRES

150--Perú--150

1236 p.

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARÍA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Diaz, id 4 13
Pedro Donazar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles 4 13
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva', obstruir el trànsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el trànsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tucians, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el trànsito 4 13
Manuel Gàndara, contra mano 1
Vicente Marà, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gàndara, obstruir el trànsito con bultos 4 13
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el trànsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lampenas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafrcze, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natale Tinelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiuste, carro sin traba 4 13
Alejandro Magno, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artomiso Barzante, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Juan Remon, maltratar animales 4 13
Roque Pantore, infraccion articulo 1º reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillene, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lúcas Sol. obstruir el trànsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Amodio Ventuls, infraccion al art. 1º reglamento sobre carruajes 20
Antonio Insúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stulil ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zembrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregote orinar en la via pública 2 07
Ventura Amodio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 13
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Sentino, maltratar aniles 4 13
Mateo Escaroni, galopar 4 13
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Sechneidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso, 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id 1
Pedro Camicode, galopar 4 13
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicence Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las cjc. 4 13
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cordara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Tafud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benites id 1
Isidoro Merlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via pública 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infrico[illegible] ordinaria sobre construccion de ve[illegible] 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gey, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Lunqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el trànsito 4 13
Ernesto Bustoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Duñi, no construir vereda 10 54
Miguel Susao, contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriano id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calegasi, contra mano 1
Juan Salas id 1
Aurelio Ruchenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

COMISARÍA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 100
Celestino Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8º reglamento sobre carruages 5
Luis Hurgos id 1º 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1º reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Farias id 4 13
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Olarriaga, atar 3 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARÍA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Luis Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petronilo id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Visolli, bultos por la vereda 2 07
Antonio Biancaman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendeza, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez id 2 07
Emilio Cesa'i id 2 07
Cárlos Itaneva id 2 07

COMISARÍA 6ª

Fernando Pelyade, maltratar animales 4 13
Juan Paroói id 4 13
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbono, admitir ébrios 4 13
Juan Beluci, misma causa (reincista) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Robue Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 30
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordes, id 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARÍA 8ª

No impuso.

COMISARÍA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 57
José Cherot id 8 57
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 13
Luis Batto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

COMISARÍA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dejacobi, carro sin traba 4 13
Pama y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Rusconi id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tileoldi, dejar suelto un caballo 4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

COMISARÍA 11ª

Félix Roselli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios 4 13
Luisa Loza id 4 13
Lucia Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Mauna id 4 13
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
Antonio Berlusconi id 2 8 29
Antonio Graciano id 3 12 32
Pedro Ardanaz id 4 16 56

COMISARÍA 13ª

José Panano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Pirotti, carro contra mano 4 13
Pedro Prat id 4 13
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenaheche id 20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

COMISARÍA 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Anuone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 13
Angel Porta id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretelli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasino id 4 13
Francisco Briglione id 4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Cledo, tener un animal suelto 4 13
Videl Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 27
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Tallino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARÍA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARÍA 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pérsigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego 1
Juan Cisirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marques, galopar con vehículo 4 13
Manuel Gonzalez id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Delgui, inf. ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano, galopar con vehículo 4 13
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 13
Daniel Forlini, infrac. ordenanza tramway art. 8º 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 30
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Banico, galopar con vehículo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Diaz, carro sin traba 4 13

COMISARÍA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

COMISARÍA 18ª

Andrés Fabiane, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 13
José Salvala, carro sin traba 4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego 4 13
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Disco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 19ª

Eugenio Piaggio, exceso de carga 20
Reta y Calagua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARÍA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Garasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matias Cefalto, admitir ébrios 4 13
Francisco Florentini, maltrar animales 4 13

ALCADÍA

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaye id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Miseré, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
Jose Godoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Solabello id 20 67
Salvador Brun id 20 67
Pedro Pintor id 20 63
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor id 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sanguinetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Nicho id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.
Melchor F. Arana.
Tesorero.

Publíquese.
CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.

N. 1210—O19 *El Camisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha. se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente.—Buenos. Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.

1223. O. 22

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacien, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 0 de 1887.
T. de Vegya.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al poso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulperia de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pistá Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Vegya.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1188 O 12.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

[illegible]

—

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Valle Viejo, Chumbicha y Pomancillo[illegible].

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulo de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia [illegible] de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1215 N. 4.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios q' deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga*, Secretario General.

¡ADVERTENCIA!

Al público y á nuestras relaciones

Avisamos que la nueva cochería que se establece en la calle de Corrientes (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Rebucion y J. Cabral, no tiene ninguna participacion con la

Gran empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

De la calle RIVADAVIA números 254 á 258--entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

Hacemos pública esta advertencia para que el público y nuestras relaciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañia, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA números 254 á 258--CON SUCURSALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

NO OLVIDARSE

Calle Corrientes entre Suipacha y Artes

OJO! OJO OJO!

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1193,0.19.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda línea y tres en la Tercera.

1ª Línea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de este á Villaguay y de este al Tala. 3ª Línea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 T. del Vaiggro (Vence el 19 de Octubre

nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.—T. de Veyga—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.
11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—T. de Veyga—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondancia por, Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vedia (F. C.P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretato por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitaren de la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1° La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor ó menor que las que indican la planillas.

3° Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 oio del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4° El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estara obligado á doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6° Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor. quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7° No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9° Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por artículos entregados sera documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesorería general, en letras sin interés y los plasos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado á las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto.
1217 O 31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin García, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2° La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin García, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete centímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

COHETERIA
DE DOMINGO RUSSO
Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género

Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de untiro, cohetes de races de cuatro y cinco tiros, do colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa.
1093 P.

Cada proponente expresará la profundidad máxima pue pueda obtener con las obras que proyecta.

3° Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y reteaido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4° Las propuestas consignarán el volómen de cada [illegible] de material á extraer así como [illegible] punto de depósito y expresando con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2° El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deterioro que el del uso natural.

5° Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su constrccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6ª Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propuestas para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*“ y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin García.

Por disposicion de la superioridad se llama á licitacion por el término de noventa dias (90) á contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia, con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujías normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla di pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marsello sa sobre un contrapiso de ladrillo.

La colocacion de los dinamos, motores y caldras con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues la casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea,

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonía con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de la y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos, que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámparas cada una

En la cocina de 1ª. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermería	
En la panadería	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 21 lámparas cada uno	165

Si durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujías cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales complétos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de la misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, á la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de produci se tales entorpecimientos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago,

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujías, deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujías normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S E el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps. m|n de curso legal como garantía de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuará el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendrá lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.
1150i10

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas.

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepoltura 17 lo fué por don Eduardo Prive el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setienbre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Aramburú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.
1164. *El encargado.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los rastos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1° de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1° de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

Sucursal
DEL
Diario EL PORTEÑO
EN
BELGRANO
CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRIGIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

Navegacion general italiana
SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO
Capital 100.000,000 de francos--Emittidosy versados 55.000,000 fr.
LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1° y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.
De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.
NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m|n papel, desolviéndose el importe íntegro no efectuandose el viaje.
Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.
Para datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

La Veloce
NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR
LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Vapor SUD AMERICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca el 3 de Agosto, para Génova y Nápoles sin tocar en el Brasil.
Precio de pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.
El vapor MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.
1ª clase 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.
En Buenos Aires informes ocúrrase á P. Christophersen.
calle PIEDAD 35 En Montevideo, calle PIEDAD 144.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"
CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS
HILLNER SINTAS
CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.

Escritorio Central Florida 74 (altos) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. Casilla Correo 141

Colegio Condorcet
Casa quinta Rivadavia 734
ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL
LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO
de M. VASQUEZ Y HERMANO
Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, própios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios Precios sumamente convenientes.

378 GENERAL LAVALLE 378
BUENOS AIRES

TOMAS G. FOLEY Y Ca.
28 Y 32--TACUARI--28 Y 32
CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS
PARA LA AGRICULTURA È INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para Alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos á viento* para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA
9001 p

ERNESTO TORNQUIST & Cia.
MAIPÚ 35
ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA
DE
FRIEDRICH KRUPP (Essen) — FELTEN & GUILLEAUME (Mühlheim al Rh.)
Y DE LOS OTROS
RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION
Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways

Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES METALICOS

Material para Telégrafos y Teléfonos

Alambres para Telégrafos i Teléfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica
Especial NEPTUNO Sin rival

Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.

Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas Horizontales, Verticales y Locomóbiles

Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas economicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Destilerias, Fábricas de aceite, Establecimientos frigoríficos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerias, Molinos, Fábricas de fideos Panaderias á vapor, Acerraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.

Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirigirse á la oficina Técnica, MAIPÚ 35

Gefe de la oficina técnica F. Bertuch. — Ingeniero A. Geiger

OFICINA DE TIERRAS
DE
Antonio Fonrouge y Comp.
25 DE MAYO 152 (BELGRANO)
SAN MARTIN 52 - CAPITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Ortnzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL
1172 p.

Sociedad Territorial
LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la ley á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 29 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.
1036 p. **RECONQUISTA 38.**

Corralon "San Martin
CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA
A. TORRIGLIA y Cia.

Sucesores de D. Roseti y Compañia

Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Pantelefono 3847 con el Gower Bell pídase, con el nombre, Corralon San Martin, se garante el peso y calidad.
197 p.

Cafè Restaurant
RECOBA NUEVA
DE
José Colombo
COMIDA Á TODA HORA
88 — CALLE VICTORIA — 88
BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados; con enviar un llamado, Luis Godoy los atiende en el acto concurriendo á domicilio; y en su escritorio consulta todo negocio de 12 á 4 de la tarde. p.

Regente—HÉCTOR F. MENDEZ